

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México"

ACTA NÚMERO 29/2023 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con cinco minutos del día martes veinticinco de julio de dos mil veintitrés, convocada previamente con fundamento en lo que disponen los artículos 24, fracción IX, 88.1, 88.2 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 623, 627, 631 y 632, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 7, 13, 15, fracción III, 18, fracciones I, III, IV y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, 19, 20, 21, 22, fracciones II, XXIII y XLVII, 23, 24, 25, 26, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI y XXXIV y 32, fracciones I, IV, y XVII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron las magistradas y el magistrado electoral Brenda Noemy Domínguez Aké, María Eugenia Villa Torres y Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia de la primera de los nombrados ante la secretaria general de acuerdo por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, con la finalidad de celebrar la sesión privada a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes: - - - - - - -

Existiendo quórum, la magistrada presidenta dió inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de los magistrados el proyecto de resolución de la ponencia del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, el asunto que a continuación se enuncia.

Se analizó el proyecto de resolución dictado en el expediente número TEEC/PES/4/2023/INC promovido por el incidentista en contra de Miguel Ángel Gómez Escamilla, por el incumplimiento con lo ordenado en la resolución de fecha cuatro de abril del dos mil veintitrés recaída en el expediente identificado con el número TEEC/PES/4/2023, formado con motivo del Procedimiento

X



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México"

Especial Sancionador por la comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En el expediente número TEEC/PES/4/2023/INC, se RESUELVE:

PRIMERO: Se declara infundado el incidente promovido por el Director General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, quien se ostenta como representante de la Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Es improcedente dar vista a la Fiscalía General del Estado de Campeche, conforme a lo razonado en las consideraciones CUARTA Y QUINTA del presente incidente.

TERCERO: Acumúlense los autos motivo del presente incidente a los autos del expediente principal para su correcta y debida integración.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Luego de una deliberación, del proyecto de la cuenta se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS. ------

Así, por unanimidad de votos, lo aprobaron las magistradas y los magistrados electorales que integran el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, María Eugenia Villa Torres, y Francisco Javier Ac Ordóñez, bajo la Presidencia y ponencia de la primera de los nombradas, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Juana Isela Cruz

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada de pleno, a las once horas con catorce minutos del día de su inicio, se declaró concluida; por lo que se levanta la presente acta, que previa lectura, la firman todos los que en ella intervinieron por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. - - - - -

BRENDA NOE

ENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKTAL ELECTORAL
MAGISTRADA PRESIDENTA ESTADO DE NO 1 A
PRESIDENTA PRESIDENTA ESTADO DE NO 1 A
PRESIDENTA PRESIDENTA ESTADO DE CAMPECHE,
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

Av. López Mateos, número 74 Barrio de San Román. C. P. 24040, San Francisco de Campeche. Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México"

MARIA EUGENIA VILLA TOREES MAGISTRADA POR NIMISTERIO DE LEY.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ MAGISTRADO PONENTE.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ SECRETARIA GENERAL DE AÇUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 29/2023 de fecha veinticinco de julio de dos mil veintitrés, de la sesión privada jurisdiccional de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de tres páginas útil a incluyendo la presente certificación. - Doy Fe.

JUANA ISELA CRUZ LOPEZ OF COLLECTE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY. EL MERCHE. CAMPECHE

Av. López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24090. San Francisco de Campeche. Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.